

# ACUERDO POR LA ESTABILIDAD, SOLVENCIA Y DESARROLLO DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

En Madrid, a 24 de Mayo de 2001

La voluntad de entendimiento, de la búsqueda de acuerdo y de consenso permanente que ha presidido el funcionamiento de los Órganos de Gobierno de Caja Madrid, así como el esfuerzo y dedicación de los componentes de la plantilla de la Caja, han coadyuvado de manera decisiva a la consolidación de esta Institución como una entidad financiera de primer rango en España.

Así podemos observar como desde 1996 al 2000 se han incrementado los activos totales en un 110,15% pasando de 5.001.372 a 10.510.443 millones de pesetas.

Se han abierto 514 oficinas nuevas, alcanzándose el número de 1880 sucursales, y aumentando el número de trabajadores de 10.052 a 12.010.

Por otra parte, la aportación a la Obra Social y Fundación se ha mantenido en el entorno del 26% sobre beneficios, lo cual ha supuesto pasar de 9.500 millones de dotación en 1996 a 22.000 en el presente ejercicio.

Por ello, una vez iniciado un nuevo proceso electoral para la renovación de los representantes de impositores y trabajadores en la Asamblea General de Caja Madrid, los abajo firmantes en nombre de nuestras respectivas organizaciones acordamos suscribir el presente documento con el objeto de garantizar la estabilidad, solvencia y desarrollo de Caja Madrid para los próximos cuatro años, haciendo partícipe al resto de las organizaciones sociopolíticas presentes en sus órganos de gobierno a que se unan a esta iniciativa con el objetivo de mantener los mismos principios de búsqueda de entendimiento y acuerdo, lejos de cualquier confrontación con connotaciones partidarias.

A tal fin, en primer lugar manifestamos que el actual marco jurídico ha garantizado un crecimiento y consolidación de Caja Madrid, que no debe modificarse alegando falta de definición en la propiedad, necesidad de capitalización externa o exceso de intervencionismo público, ya que ello significaría la pérdida de identidad y de los fines fundacionales de la misma.

Entendemos que la actual naturaleza jurídica de la Caja garantiza la independencia de criterio de la entidad, tal y como se está demostrando en la práctica, con relación a las diversas administraciones públicas, tanto en el desarrollo de las políticas financieras y crediticias, como en la adjudicación de los proyectos de la Obra Social. Consideramos positivo seguir manteniendo las relaciones de colaboración con Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Organismos de la Administración Central para mejor uso de los recursos dedicados a políticas sociales.

En segundo lugar, apoyamos la política de diversificación estratégica de la Caja en las inversiones, que con carácter de estabilidad y no de especulación financiera se debe continuar. Así los acuerdos de participación en empresas y

sectores estratégicos de la economía española como Mapfre, Endesa, Iberia, Indra, Realia, Infraestructuras en Internet, son pasos importantes en la diversificación de actividades y suponen una importante contribución a la solidez y solvencia de los proyectos en los que participamos, tanto en nuestro país como en los procesos de internacionalización en curso.

Asimismo, se considera necesario continuar profundizando en la información previa, a la toma de decisiones en los Organos de Gobierno, de las políticas estratégicas de la Entidad en materia de expansión, acuerdos de colaboración con otras entidades del sector de ahorro, adquisición de bancos u otras empresas.

En tercer lugar, valoramos positivamente los acuerdos alcanzados con la representación de los trabajadores en aspectos claves como la exteriorización de los fondos de pensiones, sistemas de retribución, formación y empleo. Estas cuestiones así como cualquier otra referente a los trabajadores de la Entidad, consideramos que debe tratarse en el actual marco de negociación y acuerdo con los sindicatos representativos de la Entidad.

En cuarto lugar, consideramos necesario el mantener e incluso acrecentar la calidad de servicio a nuestros clientes, fundamentalmente a través de nuestras oficinas, adecuando la plantilla y los apoyos informáticos a la creciente demanda de atención personalizada que tiene nuestras sucursales.

En quinto lugar, que el reparto de los beneficios obtenidos por parte del Grupo Caja Madrid, una vez garantizada la máxima solvencia de la Entidad, dedique la mayor cantidad posible a la dotación de recursos a la Obra Social, entendida ésta como el conjunto de actividades que desarrolla Caja Madrid, bien a través de la Fundación como de la Obra Social propiamente dicha.

Finalmente, expresar nuestro deseo común de propiciar la presentación a las próximas elecciones a Vocales del Consejo de Administración y Miembros de la Comisión de Control, de listas únicas de integración de todos los sectores representados en los citados Órganos de Gobierno, bajo el principio de no exclusión de ninguno de los mismos, fieles al espíritu plural de representación en dichos Órganos, tal como señala la LORCA

Por el **PARTIDO POPULAR**

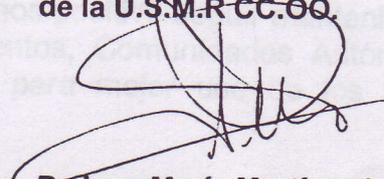


**D. Ricardo Romero Tejada y Picatoste**  
Secretario General de Madrid

Por **COMISIONES OBRERAS**



**D. Jaime Cedrún López**  
Secretario Política Institucional  
de la U.S.M.R CC.OO.



**D. Jose María Martínez López**  
Secretario General Agrupación  
Estatual de Ahorro Comfia CC.OO.